

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 Salta, 1 9 SEP 2013

RES. H. Nº 1374-13

EXPTE. Nº 4.176/13. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, NATALIA NOEMÍ CRUZ, LU Nº 709.179, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. JUDITH RODRIGUEZ y la Prof. BEATRÍZ VEGA, aceptan la Dirección y la Codirección y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna NATALIA NOEMÍ CRUZ, LU N° 709.179, "INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN. ESTUDIO DE CASO A PARTIR DE UN PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. JUDITH RODRIGUEZ y la Prof. BEATRÍZ VEGA, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

li

Lic. FABIANAR. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSa Dr. MARCELO D. MARCHIONNI VICEDECANO 8/c de DECANATO Facultad de Humanidades UNSa